

VISTO:

El Expediente N° 59583/2013 donde el Arquitecto Juan Manuel BERGALLO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura Latinoamericana (Historia III) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto **JUAN MANUEL BERGALLO (Leg. 22.544)** en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura Latinoamericana (Historia III), a partir del 20/10/2013 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELYRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

291